

C) ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

TERMINACION DE CURSOS DE HABILITACION Y DE PERFECCIONAMIENTO

A las once de la mañana del día 23 de junio tuvo lugar en el Aula Magna del Instituto la entrega de Títulos correspondientes a 59 Secretarios de primera categoría y a 171 de segunda, que han seguido en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos los Cursos de habilitación respectivos.

El acto estuvo presidido por el Director del Instituto, don Carlos Ruiz del Castillo, al que acompañaban los Profesores de dicha Escuela Nacional don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, don Abdón Sainz Brogeras y don Alberto Gallego y Burin.

El Director del Instituto pronunció un discurso en el que excusó la asistencia del Director General de Administración Local, por ocupaciones ineludible de su cargo, exhortando a los nuevos funcionarios a cumplir fielmente con las obligaciones de las Corporaciones a que sirvan, y acto seguido se procedió a la entrega de los Títulos a los señores que a continuación se expresan, por orden de salida de la Escuela Nacional:

Secretarios de 1.ª categoría.

- | | |
|---|--|
| 1. D. Alejandro Díez Tristán. | 16. D. Luis María Angulo Errazquin. |
| 2. D. Federico García Perrote. | 17. D. Manuel Francisco Gayte Martos. |
| 3. D. Francisco Núñez-Lagos Moreno. | 18. D. Paulino Martín Hernández. |
| 4. D. Antonio Royo Gimeno. | 19. D. Patricio Valles Muñiz. |
| 5. D. Francisco Javier Bilbao Amézaga. | 20. D. Federico Padrón Pérez. |
| 6. D. Carlos Lópiz Vila. | 21. D. Juan Lavela Parejo. |
| 7. D. Ricardo Miralles Mora. | 22. D. Juan Antonio Escobar Gallego. |
| 8. D. Manuel Valentín - Fernández de Velasco. | 23. D. Emilio Gumiel Sánchez. |
| 9. D. Camilo Domínguez Mendoza. | 24. D. Gabriel Molera Aparicio. |
| 10. D. Ramón Robles Moratinos. | 25. D. Saturnino de la Torre Trinidad. |
| 11. D. Pedro Calvo Hernando. | 26. D. Carmelo de Pablo Torrente. |
| 12. D. Francisco Lliset Borrell. | 27. D. Darío Alvarez Vences. |
| 13. D. Antonio Castro López. | 28. D. Carlos Batlle Guillén. |
| 14. D. Francisco Palomares Muñoz. | 29. D. Manuel Domínguez Alonso. |
| 15. D. Federico Romero Hernández. | 30. D. Eduardo Gazo Arenas. |

- | | |
|---|---|
| 31. D. Jaime Fernández Criado. | 45. D. Jesús Domingo Larrazábal Gárate. |
| 32. D. Francisco Cuartero Huerta. | 46. D. Ambrosio Yarza Badiola. |
| 33. D. Juan José Marimón Marimón. | 47. D. José Antonio Pereda Sánchez. |
| 34. D. Lucas Alcón Zaragoza. | 48. D. Emilio Lorenzo Díez. |
| 35. D. Ricardo Balcells García de la Torre. | 49. D. Abelardo Soler Rodríguez. |
| 36. D. Severiano Rebollo Sánchez-Porro. | 50. D. Pedro López Moreno. |
| 37. D. Vicente Doral Isla. | 51. D. Isauro Torres Varona. |
| 38. D. Juan Rodríguez Drincourt. | 52. D. Fernando Fernández Suárez. |
| 39. D. José Mata Ortega. | 53. D. José María Pourtau García. |
| 40. D. Antonio Hernández Caballo. | 54. D. Juan Losada Iglesias. |
| 41. D. Ignacio Aguinaga Tellería. | 55. D. Félix Albert Aceituno. |
| 42. D. José Lezcano Carbonell. | 56. D. Perfecto Sulleiro González. |
| 43. D. Fernando Suárez Berry. | 57. D. Facundo Cataño Bermejo. |
| 44. D. Isidro Jiménez de Muñana y Méndez. | 58. D. Guillermo Barquero Carrasco; y |
| | 59. D. Apolinar Serrano Serrano. |

Secretarios de 2.ª categoría.

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. D. Juan Vilá Olivet. | 20. D. Ricardo Vázquez Cardeiro. |
| 2. D. Rafael Tomás Bernia. | 21. D. Manuel Julián Mora Guirao. |
| 3. D. Tomás Sainz Torres. | 22. D. Angel Víctor Calvo Sobrino. |
| 4. D. Antonio Herrero Leal. | 23. D. José Brito Martel. |
| 5. D. Fernando González Fuentes. | 24. D. Vicente Frontera Martínez. |
| 6. D. Juan Martínez Esteve. | 25. D. Francisco Ruiz Vilchez. |
| 7. D. Salvador Iranzo Maragat. | 26. D. Carmelo Revuelta Rioja. |
| 8. D. Nicomedes Durán Florencio. | 27. D. Mariano Cortés López. |
| 9. D. José Martínez Ripollés. | 28. D. Alberto Cervera Botella. |
| 10. D. Florentino Merino Ocaña. | 29. D. Jerónimo Fontecha Hernández. |
| 11. D. Salvador Martín de Molina. | 30. D. Francisco Carmona Carmona. |
| 12. D. Rafael Lirola Catalán. | 31. D. Vicente Ferris Santos. |
| 13. D. Enrique Guillén Escriche. | 32. D. Miguel Navarro Gámez. |
| 14. D. Francisco José Martín Sánchez. | 33. D. Sebastián Riera Roca. |
| 15. D. José Fernández Souto. | 34. D. Nicolás Martín Losa. |
| 16. D. Remigio Aguayo Gámez. | 35. D. Luis Chacón Ortega. |
| 17. D. Julio Nieto Laín. | 36. D. Juan Bautista Narro Fernández. |
| 18. D. Francisco Peña Díaz. | 37. D. José del Cerro Gabarró. |
| 19. D. Alberto Martínez Sánchez. | |

38. D. Pedro González Laguna.
39. D. Juan Antonio Pinar Moreno.
40. D. José Sánchez García-Revilla.
41. D. José Barrobés Oriol.
42. D. Octavio Merino Valero.
43. D. Guillermo Mena Avila.
44. D. Andrés de Sus Guillamón.
45. D. Manuel Batanero Romero.
46. D. Gregorio Escrig Alvarez.
47. D. José Antonio Muniozgueren Goitia.
48. D. Juan Bellod Sala.
49. D. Ildefonso García Carrasco.
50. D. Francisco Ortega Martín-Albo.
51. D. Rogelio Nicieza de la Cerra.
52. D. Jaime Blanco Carballo.
53. D. Francisco Pérez Giner.
54. D. Ignacio Bonasa Romero.
55. D. Andrés Emilio Cuéllar Vega.
56. D. Antonio Muñoz Abalos.
57. D. Eusebio Montero Agúndez.
58. D. Gregorio Cabello Cabello.
59. D. Fernando J. Pitarch Gil.
60. D. Victoriano Núñez Rodríguez.
61. D. Manuel Miró Soler.
62. D. Pedro Lozano Blesa.
63. D. Gregorio Casado Senovilla.
64. D. Juan Segovia Otero.
65. D. Mario Fustegueras Izarnardo.
66. D. Francisco Culebras Ramiro.
67. D. Victorino Caja Sánchez.
68. D. Atilano Omella Ciprián.
69. D. Joaquín Paulí Costa.
70. D. Lisardo Rodríguez Romero.
71. D. Arturo March Agut.
72. D. Ramón Felices Losantos.
73. D. César Rafael Vasco Martínez.
74. D. Fernando Cambra Viñuales.
75. D. Antonio del Castillo Agudín.
76. D. Lorenzo Jiménez Adanero.
77. D. César Barrachina Echeverría.
78. D. Cirilo José María Calvo Pérez.
79. D. Valentín Garcés Utande.
80. D. Dionisio Campos Feijóo.
81. D. Alfonso Canabal Martín.
82. D. Enrique Aznárez Martín.
83. D. Fernando Fernández García.
84. D. Enrique Medina Martín.
85. D. Alfonso Martínez Franco.
86. D. Luis Pedro González Conejero.
87. D. Juan José Astor Palacios.
88. D. Arturo Todolí Merenciano.
89. D. Francisco Enríquez Fernández.
90. D. Martirián Torrego Olmos.
91. D. Antonio Castro Sánchez.
92. D. Prem Guevara González.
93. D. Julio César Castaño Sánchez.
94. D. Roberto Cueto Pastrana.
95. D. Juan Manuel de la Torre Jiménez.
96. D. José María Isla García.
97. D. Francisco Velasco Navarro.
98. D. Jerónimo Vegas Suárez.
99. Juan Antonio Carballal Pico.
100. D. Juan Mateu Martínez.
101. D. José María Galicia González.
102. D. Bernabé Andréu Montoya.

103. D. José María Jiménez Cátedra.
 104. D. Antonio Rey Martín.
 105. D. Salvador Robles Merino.
 106. D. Fidel Romero Rico.
 107. D. Epifanio Sánchez de la Torre.
 108. D. Martín Llácer Paláu.
 109. D. Faustino Alvarez Patallo.
 110. D. Elías Vázquez Puente.
 111. D. Bruno Massó Massó.
 112. D. Alfonso López Gradolí.
 113. D. José Luis Ruiz Galán.
 114. D. Pedro Inglés Beas.
 115. D. Eduardo Valdecantos Márquez.
 116. D. Vicente Manzana Alvaro.
 117. D. Juan Fiol Soler.
 118. D. Juan Arroyo García.
 119. D. Antonio Perucha Cruz.
 120. D. José de la Peña Manzano.
 121. D. Ramiro Gato Cao.
 122. D. José Munar Fiol.
 123. D. Justino Corchero Cueco.
 124. D. José Guzmán Carrasco.
 125. D. Antonio Espinosa Gaitán.
 126. D. Manuel Reyes Bayo.
 127. D. Teodorico Acero de Agueda.
 128. D. Antonio Sánchez Almo-halla.
 129. D. Jesús María Medina Me-dina.
 130. D. Fernando Villaamil Ar-tiach.
 131. D. Anastasio Rico Muñoz.
 132. D. Lorenzo Martín García.
 133. D. Francisco Luis Villalonga Ibáñez.
 134. D. José Cerdeira Santalices.
 135. D. Gonzalo Fraile Pérez.
 136. D. Julio Tauroni Vitalis.
 137. D. Victoriano Rodríguez Díez.
 138. D. Ramiro Paláu Mirada.
 139. D. Jorge Villanueva Núñez.
 140. D. Juan José Corral García.
 141. D. Vicente Peiró Catalá.
 142. D. Francisco Santorum In-súa.
 143. D. Urbano Gutiérrez Suárez.
 144. D. Constantino Barber Au-sina.
 145. D. Juan José García del Are-nal.
 146. D. Valeriano Gil de Rozas Gómez.
 147. D. Viriato Pacheco Marín.
 148. D. Pedro Rafols Rafecas.
 149. D. Avelino Almendral Cas-taño.
 150. D. Carlos Castañón Somoza.
 151. D. Consolación Barrios Nieto.
 152. D. Tomás Robles Molina.
 153. D. Salustiano Martínez Chico.
 154. D. Raimundo Muñoz Tara-zaga.
 155. D. Justo Hernánsanz Navas.
 156. D. Enrique del Río Almagro.
 157. D. Pedro Masegosa Pérez.
 158. D. Ernesto López Gallego.
 159. D. Francisco Rosselló Pons.
 160. D. Eugenio Pinza Campos.
 161. D. Jesús Toledano Cañama-que.
 162. D. Francisco del Olmo Gar-cía.
 163. D. Francisco Pavón Pinar.
 164. D. Evelio Martín Robledo.
 165. D. Esteban Capdepón Albi-ñana.
 166. D. Vicente Segarra Lafuente.
 167. D. Valentín Fernández Pé-rez.
 168. D. Antonio Maroto Meno.
 169. D. Victorio Hernández Ca-ballo.
 170. D. Andrés Mármol Pardo; y
 171. D. Julio Rey Fernández.

También a las once de la mañana del día 28 de junio, en la misma Aula Magna del Instituto, tuvo lugar la entrega de Certificados a los 90 Funcionarios administrativos de Corporaciones locales, que han seguido en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, formando el segundo grupo, el Curso de perfeccionamiento convocado en el *Boletín Oficial del Estado* número 12, de 13 de enero del año actual.

Presidieron el acto el Director del Instituto, don Carlos Ruiz del Castillo, y los Profesores de la Escuela Nacional don Antonio Saura Pacheco, don Juan Beneyto Pérez, don Gabriel del Valle Alonso, don Julián Carrasco Belinchón y don Alberto Gallego y Burín.

Antes de procederse a la entrega de los Certificados, pronunció un discurso el Director del Instituto.

La relación de los 90 alumnos que han seguido el Curso, segundo grupo, fué publicada en el anterior número de esta REVISTA.

TERMINACION DE LA OPOSICION PARA ACCESO A LOS CURSOS DE HABILITA- CION DE INTERVENTORES DE FONDOS DE 5.^a CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

El día 1 de junio terminó la práctica del último ejercicio de la Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Interventores de Fondos de 5.^a categoría de Administración local, habiéndose declarado aprobados para ingresar en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos a los siguientes opositores, por el orden de preferencia con que a continuación figuran al totalizar las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. D. José Solé Armengol. | 16. D. Victoriano Menchacatorre Garay. |
| 2. D. José María Marrero Pérez. | 17. D. Juan Martínez Esteve. |
| 3. D. Carlos González Aguado. | 18. D. Francisco Quirante Díaz. |
| 4. D. Bautista Pérez Carnero. | 19. D. José Martínez Marugán. |
| 5. D. Manuel Doreste Suárez. | 20. D. Eugenio Estévez Cepeda. |
| 6. D. José Garberi Conca. | 21. D. Manuel Mendoza Pineda. |
| 7. D. Manuel Galindo Lizanco. | 22. D. Enrique Navarro Bauset. |
| 8. D. José Antonio Pujadas Porquer. | 23. D. Manuel Rivas Márquez. |
| 9. D. José María Gordó Farriol. | 24. D. Felipe Gómez Degracia. |
| 10. D. Antonio Navarrete Pardo. | 25. D. Enrique Sanchís Moll. |
| 11. D. Joaquín de Pablo Torrente. | 26. D. Alfonso Lobo García. |
| 12. D. José del Cerro Gabarró. | 27. D. Salvador Irazo Maragat. |
| 13. D. Francisco Martínez Martínez. | 28. D. Manuel Toribio Lemes. |
| 14. D. Miguel Miró Gisbert. | 29. D. José Valor y Gadea. |
| 15. D. Salvador Arnal Suria. | 30. D. José Javier Alvarez Sanvicente. |
| | 31. D. Rafael García Pérez. |

- | | |
|---|---|
| 32. D. José Luis González Martínez de Marcilla. | 50. D. Luis Mata Remolíns. |
| 33. D. Carlos Claros Prat. | 51. D. José Luis Vences Vidal. |
| 34. D. Jerónimo Fontecha Fernández. | 52. D. Ginés Masiá Buforn. |
| 35. D. Luis Amate Marco. | 53. D. Juan Nebreda Fuentes. |
| 36. D. Luis Bertrán Baulies. | 54. D. Enrique Rodríguez García. |
| 37. D. Luis Carlos Abreu Martínez del Cerro. | 55. D. José Luis Estables Zabalegui. |
| 38. D. Alfredo de la Cuadra López Trigo. | 56. D. José González - Viso Fernández. |
| 39. D. Antonio Gracia Ayala. | 57. D. Jesús Alfonso Martín. |
| 40. D. Eduardo Solana López. | 58. D. Miguel Lavilla Galindo. |
| 41. D. Francisco Mas Pérez. | 59. D. Ramón Alonso Martínez. |
| 42. D. Carmelo Cerezuela García. | 60. D. Ricardo Martínez Hernández. |
| 43. D. Albino Otero Iglesias. | 61. D. José Bertomeu Cabrera. |
| 44. D. Elfidio Vilda García. | 62. D. Jaime Armengol Aloy. |
| 45. D. Julio Sanz Royo. | 63. D. Luis Bellido González. |
| 46. D. Federico Larios Tabuena. | 64. D. Rafael Torrez Diz. |
| 47. D. José Manuel Aramburu Zurutuza. | 65. D. Pedro Villameriel Meneeses. |
| 48. D. Manuel Maldonado Correa. | 66. D. Juan Manuel Fernández Sánchez; y |
| 49. D. Rafael Baixauli Almarche. | 67. D. Euclides Viso Muñoz. |

El día 2 de octubre próximo, a las once de la mañana, comenzará en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos el primer Curso de habilitación, quedando convocados todos los señores relacionados, quienes deberán formalizar la matrícula correspondiente antes de empezar el propio Curso.

TERMINACION DE LA OPOSICION PARA ACCESO A LOS CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE 2.ª CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

El día 30 de junio terminó también la práctica del último ejercicio de la Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Secretarios de 2.ª categoría de Administración local, habiendo sido declarados aprobados para ingresar en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos a los siguientes opositores, por el orden de preferencia con que a continuación figuran al totalizar las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1. D. Vicente José Arnau Bernia. | 5. D. José Castel Vallestín. |
| 2. D. Antonio Pérez Perea. | 6. D. Santos Nieves Vaz. |
| 3. D. Juan Massana Argerich. | 7. D. Urbano Martín Alonso. |
| 4. D. José Manuel Chirivella Moret. | 8. D. Arturo Familiar Sánchez. |
| | 9. D. Guillermo Juan Burguera. |
| | 10. D. Miguel Miró Gisbert. |

11. D. Federico Alvarez Villena.
12. D. Francisco Moreno Clemente.
13. D. Jaime Luis Bascoy Liste.
14. D. Victor Manuel Vázquez Portomeñe.
15. D. Camilo Fernández Marín.
16. D. Juan Sepúlveda Portales.
17. D. Julio del Hoyo Cano.
18. D. Francisco de Haro Sierra.
19. D. José Antonio Hidalgo del Barrio.
20. D. José Mora Albert.
21. D. Antonio Martínez Martínez.
22. D. Hipólito Blanco Malvarez.
23. D. José Luis Huertas Mora.
24. D. Faustino Bernardo Buelga.
25. D. José Luis Lorente Francés.
26. D. Antonio Nieto Valderas.
27. D. Joaquín Tapia Herrero.
28. D. Carlos Claros Prat.
29. D. Jesús Brox Ruiz.
30. D. Delfín Vicente Sánchez.
31. D. Fermín Sánchez Paniagua.
32. D. Miguel Angel Prieto Sáez.
33. D. José María Justribó Pamplós.
34. D. Domingo García Elena.
35. D. Manuel Herrero Velarde.
36. D. Francisco Torres Giménez.
37. D. Manuel González Castillo.
38. D. Manuel Ruiz Palacios.
39. D. Juan Nogueroles Plaza.
40. D. Manuel Acosta Bautista.
41. D. Manuel Rodríguez Román.
42. D. Inocencio Ruiz Martín.
43. D. Manuel González Carballada.
44. D. José Furones Ferrero.
45. D. Emiliano Calvo Velasco.
46. D. Rafael Navarro Rodríguez.
47. D. José Alfonso Muñoz Ferreira.
48. D. Angel Ramón Esteban.
49. D. Victoriano Lorenzo Rodríguez.
50. D. Francisco Ameijeiras Castro.
51. D. Guillermo Companys Boldú.
52. D. Marcial Garcinuño Sáez.
53. D. Artemio Pla Perales.
54. D. Antonio Carrillo Ortiz.
55. D. Mario Valor Pons.
56. D. José Martorell Cruz.
57. D. Francisco Agustí Agustí.
58. D. Juan González Santacana.
59. D. Francisco de las Marinas Alférez.
60. D. Andrés Rivadulla Jiménez.
61. D. Vicente Martínez Rodríguez de la Presa.
62. D. Pedro José García de la Mora.
63. D. César Saiz Alonso.
64. D. José Antonio Estévez Montagut.
65. D. Juan García Fernández.
66. D. Manuel Losada Rodríguez.
67. D. José Fernández Camero.
68. D. Antonio Pernas Gómez.
69. D. José María Palacios y Martínez-Carande.
70. D. Jesús González de Vena.
71. D. Jaime Cerezuela Castro.
72. D. Manuel Miguel Cortina.
73. D. Gabriel Erdozain Gaztelu.
74. D. Amalio Juan Moreno.
75. D. José González Rodríguez.
76. D. Andrés Irurzun Aguinaga.
77. D. Agustín Sevillano Miguel.
78. D. Antonio Martínez López.
79. D. Manuel Rubio Carvia.
80. D. Juan Soler Ortiz.
81. D. Rafael García Berjillos.
82. D. Inocencio Miguel Benito.
83. D. Francisco Gómez Fernández.
84. D. Juan González Domínguez.
85. D. Francisco Ballesteros Ingunza.
86. D. Luis Sánchez Brito.
87. D. José María Blanco Rey.

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 88. D. Eduardo García Llorente. | 94. D. Ricardo Alonso González. |
| 89. D. Benigno García González. | 95. D. José Angel Alvarez y González. |
| 90. D. Francisco Pastor Collado. | |
| 91. D. Ricardo de la Concha Portilla. | 96. D. José Martín Martín. |
| 92. D. Enrique Juárez Fernández. | 97. D. Francisco Elviro Remedios; y |
| 93. D. José García Mesas. | 98. D. Jacinto Casas Rodríguez. |

El día 2 de octubre próximo, a las once de la mañana, comenzará en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos el primer Curso de habilitación, quedando convocados todos los señores relacionados, quienes deberán formalizar la matrícula correspondiente antes de empezar el propio Curso.

CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA ACCESO A LOS CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE 1.^a CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

El *Boletín Oficial del Estado* número 104, de 1 de mayo, publica Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 28 de marzo del año actual, por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de 1.^a categoría de Administración local, en número de 51 vacantes a proveer.

En consecuencia, en el propio *Boletín Oficial del Estado* número 143, de 15 de junio, se inserta la Resolución del Instituto, de 16 de mayo, por la que se convoca la Oposición correspondiente.

El plazo de presentación de instancias expirará el 24 de julio próximo.

ALCANCE DE LA VALIDEZ DE EJERCICIOS APROBADOS EN ANTERIORES CONVOCATORIAS PARA ACCESO A LOS CUERPOS NACIONALES DE ADMINISTRACION LOCAL

La Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto ha acordado que el cómputo de dos Convocatorias de validez de ejercicios aprobados en cualesquiera de las Oposiciones para acceso a los Cursos de habilitación para ingreso en los Cuerpos Nacionales de Administración local, se haga siempre a partir de la fecha del último ejercicio que se hubiere aprobado.

SEGUNDO CURSO DE LA X PROMOCION DE TECNICOS URBANISTAS

Durante los días 2 al 10, ambos inclusive, del mes de mayo, se ha desarrollado en Madrid, en la Escuela Nacional de Administración y Estu-

dios Urbanos, el segundo período escolar del segundo Curso de la X Promoción de Técnicos Urbanistas, con sujeción al siguiente Cuadro de Enseñanzas y Profesores:

«Proyectos urbanos segundo Curso», don Gaspar Blein Zarazaga y don Rodolfo García-Pablos y González-Quijano, clase diaria, de nueve a once de la mañana.

«Teoría del Urbanismo segundo Curso», don Emilio Larrodera López, los días 2, 3, 4, 5, 9 y 10, de cuatro a cinco de la tarde.

«Legislación urbanística segundo Curso», don Manuel Delgado-Iribarren y Negroa, los días 2 y 3, de cinco a seis de la tarde, y los días 7 y 8, de cuatro a cinco, también de la tarde.

«Sociología urbanística», don Gabriel Alomar Esteve, los días 4, 5, 7, 8, 9 y 10, de cinco a seis de la tarde.

También durante los días 19 al 28, ambos inclusive, del mes de junio se desarrolló en Madrid, en la propia Escuela Nacional, el tercer período escolar de los citados Curso y Promoción, con sujeción al Cuadro de Enseñanzas y Profesores siguiente:

«Proyecto urbanos segundo Curso», don Gaspar Blein Zarazaga y don Rodolfo García-Pablos y González-Quijano, clase diaria, de nueve a once de la mañana.

«Teoría del Urbanismo segundo Curso», don Emilio Larrodera López, los días 22, 23, 25, 26, 27 y 28, de cuatro a cinco de la tarde.

«Legislación urbanística segundo Curso», don Manuel Delgado-Iribarren y Negroa, clase diaria, de cinco a seis de la tarde.

«Servicios de Vialidad y Saneamiento segundo Curso», don José Paz Maroto, los días 19 y 20, de cuatro a cinco de la tarde.

El cuarto período escolar de este segundo Curso se desarrollará del 15 al 23, ambos inclusive, del mes de octubre próximo, habiéndose convocado a los alumnos, sin ulterior aviso, para el primero de los citados días, a las nueve de la mañana.

ENVIOS DE PRESUPUESTOS, ORDENANZAS DE EXACCIONES Y DEMAS REGLAMENTACIONES DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Se recuerda a las Corporaciones provinciales y municipales la obligación de enviar a la Sección de Documentación del Instituto de ejemplares de los Presupuestos ordinarios y extraordinarios, Ordenanzas de Exacciones y de Gobierno, Memorias, Reglamentos y Publicaciones históricas o de cualquier índole sobre las localidades respectivas.

D) MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL CURSO ESCOLAR 1962-1963

La Mutualidad ha hecho pública la convocatoria de concesión de becas para el curso académico 1962-1963.

El valor global es de 6.000.000 de pesetas, distribuidas así:

2.000.000	para	Enseñanza	Superior.
240.000	»	»	Primaria.
1.000.000	»	»	Laboral.
2.760.000	»	»	Media.

El importe de las becas será el siguiente:

A) INTERNADO.

- a) Becas para Enseñanza Primaria de 6.000 pesetas.
- b) Becas para Enseñanza Media de 12.000 pesetas.
- c) Becas para Enseñanza Laboral de 12.000 pesetas.

B) EXTERNADO.

- a) Becas para Enseñanza Universitaria o Escuelas Especiales superiores en el lugar de residencia del becario, de 6.000 pesetas.
- b) Becas para Enseñanza Universitaria o Escuelas Especiales superiores fuera del lugar de residencia del becario, de 12.000 pesetas.

Las becas de internado se concederán exclusivamente a los huérfanos o hijos de asegurados para que verifiquen aquellos estudios que no les sea posible realizar en la población donde sus padres o representantes legales tengan su domicilio por no existir en ellas centro de enseñanza en que tales estudios puedan cursarse.

Para solicitar beca se precisará:

a) Ser asegurado a la Mutualidad o huérfano de asegurado. Quedan excluidos, por tanto, los pensionistas anteriores a 1 de diciembre de 1960.

b) Cursar estudios en cualquiera de los centros para los que ha sido solicitada.

c) No disfrutar de cualquier otra clase de becas, ayuda por estudios, bolsa de estudios concedida por cualquier Entidad pública o privada, incluida la prestación de infortunio familiar de la Mutualidad del Seguro Escolar.

No se tomarán en consideración y, en consecuencia, no se entrará en el estudio del expediente, las solicitudes de becas cuando la Corporación a la que preste servicio el solicitante no hubiera cumplido alguno de los siguientes requisitos:

a) La presentación del padrón de afiliación, Mod. 201-5, del solicitante o del fallecido.

b) La presentación de las relaciones de comprobación Mod. 202-4, interesadas por la Circular M-15/1962 (19) o de los partes de variaciones Mod. 201-9 en los plazos establecidos.

c) La presentación de los boletines de liquidación Mod. 202-1 y el pago de las cuotas que corresponda, en los plazos establecidos.

d) La presentación de las nóminas de pensionistas y la de asegurados en activo, estas últimas correspondientes a períodos anteriores al mes de enero de 1962.

e) Cualquier otro precepto que en general o en particular hubiera solicitado la Mutualidad para poder dar cumplimiento a la misión que tiene encomendada.

Las solicitudes de becas se ajustarán al modelo oficial, que podrá obtenerse en las Oficinas provinciales de la Mutualidad, y que han de ser extendidas con la máxima meticulosidad, preferentemente a máquina o con letra de imprenta, sin que deba acompañarse a las mismas ningún otro documento.

El plazo de admisión de instancias quedará abierto a partir del 1 de junio actual y se cerrará en los Servicios provinciales de la Mutualidad el 15 de julio, también del año en curso.

La aplicación de los baremos se formalizará teniendo en cuenta las siguientes normas generales:

a) *Baremo familiar*.—Puntuarán únicamente los hijos legítimos, con exclusión de todo otro familiar que conviva en el domicilio del solicitante y a su cargo.

b) *Baremo económico*.—Puntúa el total de ingresos habidos en la familia por todos y cada uno de los miembros que la componen y por la totalidad de sus conceptos.

c) *Baremo académico*.—Solamente se tendrán en cuenta y puntuarán las notas obtenidas en los estudios correspondientes al curso académico 1961-62.

El pago del importe de las becas se hará en cuatro partes iguales, abonándose dos de ellas durante el mes de octubre, al objeto de que el becario pueda hacer frente a la adquisición de libros, matrículas, material escolar, etc. Las otras dos partes se abonarán en los meses de enero y abril.

A todos los efectos del concurso de becas de la Mutualidad, las calificaciones se referirán a los exámenes ordinarios, quedando excluidos taxativamente los extraordinarios de septiembre.

Las becas en vigor procedentes del extinguido Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios, se mantendrán en la cuantía y condiciones señaladas en la reglamentación que sirvió de base para su concesión.

El Consejo de la Mutualidad aprobó un fondo para la concesión de becas y bolsas de estudio para los propios funcionarios asegurados. Por esta razón, los afiliados a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que necesiten esta clase de ayuda para sí mismos, deberán abstenerse de solicitarla hasta que, en el actual mes de junio, se dé a la publicidad la correspondiente convocatoria especial.